La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Raquel Garbayo Berdonces, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita (11-24/PES-00030):

* ¿Son suficientes las familias de urgencia existentes en la actualidad para dar respuesta a la demanda de menores que requieren este servicio?

Tiene a bien informar lo siguiente:

No hay suficientes familias para acoger, ni para las necesidades cotidianas ni para todos aquellos menores que están en un recurso residencial. Es por eso que el Departamento trabaja de manera constante en acciones de divulgación, con el fin de encontrar a nuevas familias.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 19 de febrero de 2024

La consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca